

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 19 de agosto de 1996, por la que se adjudica definitivamente la asistencia del proyecto «El periódico extremeño del estudiante» en su segunda etapa (meses de septiembre a diciembre).

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por procedimiento negociado sin publicidad, de fecha 19 de agosto de 1996, correspondiente a la Asistencia del Proyecto «El periódico extremeño del estudiante» en su segunda etapa (meses de septiembre a diciembre), a la Empresa Editorial Extremadura, S.A., por importe de trece millones doscientas sesenta y seis mil novecientos doce pesetas (13.266.912 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, 20 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el resultado del concurso para la «Definición final del proyecto Empleo Verde, y elaboración del programa de coordinación de fase de capacitación».

Por resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de 16 de septiembre de 1996, a propuesta de la Mesa de Contratación, se ha declarado desierto el concurso de asistencia y consultoría para la «definición final del proyecto Empleo Verde, y elaboración del programa y coordinación de fase de capacitación».

Mérida, a 16 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 16 de septiembre de

1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de la finca "Santiago de Bencalíz", del término municipal de Cáceres».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de la finca "Santiago de Bencalíz" del término municipal de Cáceres», (Solicitante: Don Mauricio Narváez Robert y n.º de expediente AF96/0000967) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/. Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/. Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 16 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 16 de agosto de 1996, sobre ampliación de industria, sala de despiece, fábrica de embutidos salazón y curado de jamones, en el término municipal de Deleitosa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de industria, sala de despiece, fábrica de embutidos salazón y curado de jamones, promovido por Embutidos y Jamones

Sierra de Las Villuercas, S.L., representado por Adela Sánchez Nieto, en el término Municipal de Deleitosa».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 16 de agosto de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 1996, sobre edificación para cafetería restaurante y vivienda, situada en la salida de Rosalejo a Tiétar, a unos 1.200 metros del núcleo urbano, en el término municipal de Rosalejo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Edificación para cafetería restaurante y vivienda situada en la salida de Rosalejo a Tiétar a unos 1.200 m. del núcleo urbano, promovido por Juan Manuel Vázquez Bravo, en el término municipal de Rosalejo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 2 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 1996, sobre construcción de nave para uso de taller de carpintería y cerrajería metálica, sito en la zona denominada "Mediano Alto", en el término municipal de Hervás.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de nave para uso de taller de carpintería y cerrajería metálica, sito en la zona denominada "Mediano Alto", promovido por Pedro Acera Castellano, en el término Municipal de Hervás».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 4 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 1996, sobre instalación de nave destinada a la producción y envasado de aceites de oliva, comercialización y envasados de enmiendas calizas, compost, humus, abonos orgánicos, productos autorizados para la agricultura biológica, cereales y forrajes deshidratados, alpacados y granulados, en Talarrubias.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación de nave destinada a la producción y envasado de aceites de oliva, comercialización y envasado de enmiendas calizas, compost, humus, abonos orgánicos, productos autorizados para agricultura biológica, cereales y forrajes deshidratados, alpacados y granulados, en Talarrubias».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.